



Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo- Tenoya

Ref.: MITH/lms
Expte.: JMD 5/2026
Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito

Decreto de la Concejalía-Presidencia del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito, a celebrar el día 24 de Julio de 2026

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 f) en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (ROD), 60 Y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (ROGA, modificación BOP nº121, 4/10/2024), tengo a bien convocar a la JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, para celebrar sesión ordinaria, con arreglo al orden del día que a continuación se indica, en el salón de actos sito en la **Calle Carretera General de Tamaraceite nº111**, el día **24 de julio de 2026**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

- I.- Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 22 de mayo de 2026, distribuida con la convocatoria.
- II.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa número 23935/2026, de 8 de julio, de revocación de nombramientos y nueva designación de vocales, en representación del Grupo Político Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya. Toma de posesión de Dña. Yurena Isabel Suárez Expósito y de D. Rubén Díaz Vega.
- III.- Asuntos de la Presidencia.
- III.- Asuntos de urgencia.

B) PARTE DE CONTROL

- I.- Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.**

II.- MOCIONES

- 1.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Carencias en la Calle Asestadero, Paisaje La Azaiga y Rodadero del Pueblo de Tenoya".

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	17/07/2026 10:01
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 10:16

DECRETO

2026 - 25212

LIBRO

17/07/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



n006754ed11210eafe07ea328070e00H

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial
Distrito Tamaraceite-San Lorenzo- Tenoya

Ref.: MITH/lms
Expte.: JMD 5/2026
Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito

- 2.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Información completa sobre el estado de los proyectos pendientes en Las Charcas de San Lorenzo".
- 3.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a "Mejora de la vía de acceso al núcleo de Jacomar en materia de seguridad, asfaltado e iluminación".
- 4.- Moción formulada por el Grupo Político Municipal Vox, relativa a "Instalación de papeleras en las calles Los Cuarteles y Pintora Lola Massieu".

III.-RUEGOS

RUEGOS ESCRITOS

- 1.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "mejorar el estado de la escalera Calle La Perla".
- 2.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Dotación de espacios para perros en el Distrito".
- 3.- Ruego formulado por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a "Dotación de seguridad peatonal en Ciudad del Campo".

RUEGOS ORALES

IV. PREGUNTAS

PREGUNTAS ESCRITAS

- 1.- Pregunta formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativo a la "seguridad vial en Almatriche", cuyo tenor literal es el siguiente:
- "¿Está prevista la instalación de algún elemento de seguridad vial y protección de los peatones en la Carretera de Almatriche antes de la ejecución del proyecto pendiente, después de los últimos incidentes incluso con resultado de muerte en la vía?".
- 2.- Pregunta formulada por el Grupo Político Municipal Popular, relativa a la "Instalación del contenedor de residuos orgánicos", cuyo tenor literal es el siguiente:
- "¿En cuántos barrios y/o pueblos del distrito está ya instalado en toda su dimensión el "quinto contenedor", o contenedor de residuos orgánicos y cuándo se prevé su completa distribución en todo el territorio?".
- 3.- Pregunta formulada por el Grupo Político Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:
- "En relación a la renaturalización y reforestación que se ha anunciado en varias ocasiones, quisiéramos saber cuántas unidades arbóreas se han plantado en el Distrito en este mandato corporativo, cuántas, separadas por especies, se han perdido y qué proyectos de reforestación hay en marcha en estos momentos y en qué sitios concretos".

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	17/07/2026 10:01
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 10:16

DECRETO

2026 - 25212

LIBRO

17/07/2026

RESOLUCIONES Y DECRETOS



n006754ed1210eafe07ea328070e00H

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

PREGUNTAS ORALES

V. RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN POPULAR

Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos.

Régimen de Recursos.- Contra el acto expreso que se le notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO-CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá el silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Presidenta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,
(Decreto 26902/2023, de 29 de junio, modificado y compilado por Decreto 42297/2024, de 30 de octubre)
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq.
35018 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	17/07/2026 10:01
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 10:16

DECRETO	
2026 - 25212	17/07/2026
LIBRO	
RESOLUCIONES Y DECRETOS	
 Área de gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial Distrito Tamaraceite-San Lorenzo- Tenoya Ref.: MITH/lms Expte.: JMD 5/2026 Trámite: Convocatoria Junta Municipal del Distrito Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017) El OFICIAL MAYOR, DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ  n006754ed1210eafe07ea328070e00H Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp	
C/ Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, 15 bajo izq. 35018 Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928 448 526 Fax: 928 670 550 www.laspalmasgc.es	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARÍA ISABEL TAVIO HINESTROSA	17/07/2026 08:56
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	17/07/2026 10:01
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	17/07/2026 10:16